



Excmo. Ayuntamiento de Alicante



EDICTO

A los efectos de los artículos 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se hace saber que ha sido solicitada autorización para establecer y ejercer la actividad de:

- TITULAR: CONSEJEROS INZIDE, SLU
- ACTIVIDAD: instalación planta de producción de biodiesel a partir de aceites vegetales residuales
- EMPLAZAMIENTO: C/ Río Turia, 9
- INSTALACIÓN MECÁNICA: Según proyecto.
- EXPEDIENTE NÚMERO: PA-2024000008

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, junto con el Estudio de Impacto Ambiental, que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en la Plza. Ayuntamiento, nº. 5 y en el siguiente enlace

<https://www.alicante.es/docs/urbanismo/licencias/proyectoactividadpa2024000008.pdf>

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de **treinta días** a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

